



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00319137- -UNC-ME#FD - Designacion Blas Demichelis

VISTO

El EX-2025-00319137- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. Titular de la Cat. “B” de la asignatura Derecho Tributario, solicita la designación de docente suplente para cubrir la licencia de la Prof. Carmen Gigena.

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante a N° 2 de orden.

Que la Dirección de Personal informa que la Prof. Carmen GIGENA registra un cargo interino de Profesora Ayudante “B” con dedicación semiexclusiva (C.118) en la Catedra “B” de la asignatura Derecho Tributario con extensión de funciones en el Programa de la Practica Jurídica, conforme RHCD 135/2024. Habiendo solicitado licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Que incorporados los órdenes de mérito de adscriptos, la Sec. Académica, al orden N° 10, informa “*De esta manera el Departamento de Coordinación Docente procede a confeccionar el citado orden de mérito manifestando que se incorpora al mismo al adscripto con adscripción cumplida Ab. Esp. Blas Horacio Demichelis, D.N.I. 23.824.751, y continúa diciendo que ante la imposibilidad de cubrir la vacante temporal producida por la licencia otorgada a la Profesora Gigena de las adscriptas Ab. Esp. Julieta Moyano Ludueña y Ab. Sofía Beatríz Juárez, quienes ocupan el segundo y tercer lugar respectivamente del orden de mérito se sugiere proceder a la cobertura del grupo de cursado de los días martes y jueves a las 10:30 a cargo de la Profesora Carmen Adriana Gigena con quien fue incorporado en el cuarto lugar, es decir el adscripto Blas Horacio Demichelis.*”

Las disposiciones de la Resolución HCD No 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar al Ab. Blas Horacio DEMICHELIS DNI 23.824.751, en un cargo de

Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Tributario, a partir del día de alta temprana en ARCA y mientras dure la licencia de la Prof Gigena.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.